



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019

Oficina de control Interno de Gestión
Marzo 2019

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co



JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 – Reportes del responsable de control interno, establece:

...“El jefe de la unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado de control interno de la entidad”...

y adicionalmente teniendo presente el Decreto Municipal 673 de mayo 7 de 2018 en el que se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Municipio de Itagüí –, se entrega en el presente documento con los resultados del seguimiento cuatrimestral por parte de la Oficina de Control Interno a la gestión del Municipio de Itagüí, con el propósito de aportar a la permanente mejora de la gestión institucional a partir de las observaciones y recomendaciones que se susciten en este informe.

El Decreto 1499 de 2017, a través del cual se obliga a las entidades territoriales a implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en el que se estableció como marco de referencia para la dirección, planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de la gestión de las entidades y organismos públicos, con el objetivo de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. Dicho modelo opera a través de la implementación de 7 dimensiones: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Información y Comunicaciones, Gestión del Conocimiento y la Innovación y Control Interno.

La Oficina de Control Interno de Gestión presenta a continuación el Informe Pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno de la Administración Municipal para el cuatrimestre noviembre 13 de 2018 a marzo 12 de 2019.

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co



1. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

El propósito de esta dimensión es ofrecerle a la entidad pública las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público, de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad – definidas en el direccionamiento estratégico, las normas que le rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales.

AVANCES

- El Alcalde Municipal mediante el Decreto 1260 y 1642 de 2018, modifica la jornada laboral con el fin de que el servidor público pueda tener más tiempo para compartir con la familia, en la época decembrina. <https://www.itagui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/a1fc7-decreto-1260-del-18-9-2018.pdf>.
<https://www.itagui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/8721b-decreto-1642-del-14-12-2018.pdf>.
- En el programa de capacitación y bienestar laboral, incentivos y estímulos que tiene la Administración Municipal, el Alcalde Mediante el Decreto 1632 de diciembre realizó modificación a los artículos 18 y del Decreto 404, respectivamente en los temas del costo y requisitos para acceder a la educación formal. <https://www.itagui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/42f19-decreto-1632-del-11-12-2018.pdf>.
- El Alcalde Municipal mediante el Decreto 0015 de 2019, realizó delegación de funciones y competencias a diferentes funcionarios de la Administración Municipal. <https://www.itagui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/2dbf4-decreto-015-del-10-01-2019.pdf>.
- Buscando incrementar la productividad en las organizaciones, generar una movilidad sostenible, fomentar la innovación organizacional, mejorar la calidad de vida de los trabajadores y promover el uso efectivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el alcalde Municipal mediante Decreto 0062 del 5 de febrero de 2019 reglamenta el plan de acción piloto para la implementación del teletrabajo en la Administración Municipal de Itagüí. <https://www.itagui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/83ae5-decreto-062-del-5-2-2019.pdf>.
- De acuerdo a la normatividad vigente, se realizó la modificación a la planta de cargos, mediante el decreto 186 del 11 de febrero de 2019. <https://www.itagui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/5a320-decreto-186-del-11-2-2019.pdf>.
- Por medio del Decreto 190 del 12 de febrero de 2019 se adopta el manual de funciones y competencias de unos empleos del Municipio de Itagüí, los cuales fueron creados mediante el Decreto 186 de 2019. <https://www.itagui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/9cc43-decreto-190-del-12-2-2019.pdf>.
- Dando cumplimiento al Plan Institucional de Bienestar, Estímulos e Incentivos PIBEI, mediante circular, la Administración Municipal convocó a los funcionarios:

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co



- Primer y Segundo Encuentro de Padres e Hijos.
- Primer y Segundo Encuentro de Parejas.
- Vacaciones Recreativas para los hijos de los empleados de la Administración Municipal entre 5 y 12 años.
- Tarde de talentos – compañeros de la Administración que se inscribieron como participantes del evento en las diferentes expresiones artísticas como: canto, baile, poesía, artes gráficas, fotografía, entre otros.
- Mediante la Circular N° 201 se invitó a los empleados de la Administración Municipal que tienen mascota a participar de las actividades de la Segunda Versión del Día Institucional de la Mascota.
- Celebración Día de la Mujer
- Taller de Cocina Profesional de Lucero Vílchez incluyendo transporte ida y regreso, materiales e ingredientes.



Taller Cocina Peruana

- Evento Navideño para los empleados de la Administración Municipal



Fiesta navideña de los empleados

- Dando cumplimiento al Plan Institucional de Capacitaciones PIC y teniendo en cuenta las solicitudes presentadas al inicio del año en las encuestas realizadas sobre las necesidades de capacitación, se convocó mediante circular a los empleados de la Administración Municipal a las siguientes capacitaciones:
 - Código Disciplinario.
 - Capacitación en Productividad.
 - Retiro Laboral.
 - Legislación Ambiental.
 - Gestión Documental.
 - Word.
 - Redacción y Ortografía.

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co





Capacitación de Redacción y Ortografía

- Normas Internacionales de Información financiera y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NIIF-NICSP.
 - Participación Ciudadana
 - Notariado y Registro
 - Normas de Transito
- La Administración Municipal con el ánimo de promover estilos de vida saludable, convocó a inscripciones para la Semana de la Salud y la Seguridad. Circular N° 187.



RETOS

- ❖ Fortalecer el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para una correcta aplicación y funcionamiento del modelo integrado de planeación y gestión en el Municipio de Itagüí.
- ❖ Se requiere definir una estrategia de comunicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en coordinación con la oficina de Comunicaciones, Departamento Administrativo de Planeación y la Coordinación de calidad donde se desarrollen las fases de de transición, posicionamiento y apropiación de este modelo.
- ❖ Es necesario adoptar en la Administración Municipal el código de Integridad y realizar una amplia difusión para conocimiento de todos los empleados de la Entidad.
- ❖ Se requiere capacitación a todos los empleados sobre el modelo integrado de Planeación y Gestión y su integración con el SIGI y con otros sistemas propios del Municipio de Itagüí.
- ❖ Mejorar el ambiente laborar de los empleados de algunas dependencias donde las carencias en materia de Seguridad son desbordadas, y las medidas para la salud de los trabajadores son requeridas con suma urgencia.

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co



- La Alcaldía de Itagüí, mediante el Decreto 1326 de 2018, adoptó el Plan Local de Seguridad Vial, como una apuesta por reducir los índices de accidentalidad y las condiciones de movilidad en el municipio. https://www.itagui.gov.co/sitio/ver_noticia/itagui-adopta-plan-local-de-seguridad-vial.

Itagüí adopta Plan Local de Seguridad Vial



- En la parte contractual el Municipio al 7 de marzo de 2019 cuenta con 179 contratos suscritos, los cuales se encuentran en el Plan Anual de Adquisiciones.
- Seguimiento trimestralmente al Plan Operativo Anual de Inversiones.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES SEGUIIMIENTO CUARTO TRIMESTRE 2018 MUNICIPIO DE ITAGÜÍ																		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES DIMENSION LINEA ESTRATEGICA PROGRAMAS PROYECTOS DE INVERSION DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 "ITAGÜÍ AVANZA CON EQUIDAD PARA TODO"		FUENTES DE FINANCIACION																
		RECURSOS PROPIOS (P=1)	COD. RP	RP ESPECIFICO Y/O OTROS (P=2,3,4,5,6,8,9,10,11,12,13)	COD. R.P.E	S.G.P. ESPECIFICO EDUCACION (P=7)	COD. S.G.P.	S.G.P. PROPOSITO GENERAL Y ASIGNACIONES ESPECIALES (P=14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100)	COD. S.G.P. F.G.	OTROS: FONDO COLABORATIVO, FONDO DE REGALIAS, OTROS (P=10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100)	COD. OTROS	CREDITO (P=36)	COD. CREDITO	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (P=36,41,55)	COD. SGR	COFINANCIADO (P=34,35)	COD. COF	TOTAL
ALCALDIA																		
01	DIMENSION	Seguridad territorial segura, con justicia, buen gobierno y gobernancia	4.900.000.000		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.900.000.000	3.858.250.000
01	ESTRATEGICO	Comunicación pública: derecho y deber	4.900.000.000		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.900.000.000	3.858.250.000
01	PROGRAMA	Comunicación organizacional, movilización social, información y prensa y relaciones públicas y eventos	4.900.000.000		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.900.000.000	3.858.250.000
01	PROYECTO	Comunicación pública con responsabilidades sociales para el desarrollo territorial	4.300.000.000		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.300.000.000	3.858.250.000
01	ACTIVIDAD	Comunicación pública con responsabilidad social para el desarrollo territorial	4.900.000.000	01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.900.000.000	2.488.250.000
01	ACTIVIDAD	Implementación del plan de medios para posicionar al municipio		01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		1.370.000.000
	TOTAL ALCALDIA		4.300.000.000		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.300.000.000	3.858.250.000
SECRETARIA GENERAL																		
02	DIMENSION	Seguridad territorial segura, con justicia, buen gobierno y gobernancia	1.265.100.000		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.265.100.000	2.058.985.830
02	ESTRATEGICO	Fortalecimiento institucional y buen gobierno para la gobernancia democrática	1.265.100.000		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.265.100.000	2.058.985.830

- Seguimiento al plan de desarrollo "Itagüí avanza con equidad para todos 2016-2019" - Avance en el Plan de Desarrollo <https://www.itagui.gov.co/uploads/entidad/control/50c22-plan-indi.-para-publicar-dic-30-.pdf>.
- Con el propósito de lograr la atención integral, rehabilitación e inclusión social de los habitantes de y en calle del municipio de Itagüí, fue aprobado mediante el Acuerdo 02 del 12 de febrero de 2019 de la Política Pública Social para Habitantes de y en calle. <https://www.itagui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/313dd-acuerdo-no.002-del-12-de-febrero-de-2019.pdf>.

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co



RETOS:

- ❖ Articular MIPG con el Sistema Integrado de Gestión del Municipio SIGI, para desarrollar la correlación de los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y los requisitos de las dimensiones de este Modelo.
- ❖ Articular la ejecución de los planes del Municipio conforme lo señala el Decreto Nacional 612 de 2018 y publicarlos en la página web del Municipio.
- ❖ Incorporar en los documentos que conforman el SIGI de la Entidad, los ajustes organizacionales y funcionales derivados de la modificación de estructura aprobada mediante Decreto 673 de 2018 y actualizar sus estándares para asegurar el cumplimiento y certificación de los requisitos previstos en la Norma Técnica ISO 9001:2015.
- ❖ Permitir en su totalidad el funcionamiento de manera oportuno de las tablas de retención documental (TRD) y las tablas de valoración documental (TVD) del Municipio.
- ❖ Ajustar, racionalizar y automatizar los trámites del Municipio que lo ameriten de manera que permitan a los ciudadanos mayor agilidad y oportunidad a la hora de solicitarlos.

3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADO

Agrupar un conjunto de políticas o prácticas que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional.

AVANCES

- El alcalde Municipal expuso a la comunidad los avances y logros de su gobierno en su Rendición de Cuentas, donde mostro el avance en su Plan de Desarrollo “Itagüí Avanza con Equidad para Todos 2016-2019” https://www.itagui.gov.co/sitio/ver_noticia/alcaldia-de-itagui-realizara-rendicion-de-cuentas-2018-2.



- En cuanto a la gestión que realiza la Administración Municipal con los ciudadanos, cuenta con el software de las PQRDS, la ventanilla única de atención al ciudadano, atención en

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co



línea. <https://www.itagui.gov.co/alcaldia/index/pqrdf>. Para el segundo semestre del 2018 se registraron 13.117 solicitudes.

	Solicitudes Web	Solicitudes Redes Sociales	Solicitudes Otros Medios	Totales	%
Ingresos	2563	1	10553	13117	-
Respondidas	2563	1	10553	13117	100 %
Pendientes	0	0	0	0	0 %
Totales	2563	1	10553	-	-
%	19.54 %	0.01 %	80.45 %	-	-

- Gestión ciudadana: El Alcalde Municipal mediante el Decreto 1618 del 3 de diciembre de 2018, establece beneficios por pronto pago de los impuestos de industria y comercio y complementarios y predial unificado. <https://www.itagui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/abf76-decreto-1618-del-3-11-2018.pdf>.
- En el evento “la Noche de los Mejores” organizado por el Ministerio de Educación Nacional, Itagüí fue reconocido como mejor experiencia en innovación y tecnología, ocupando el primer lugar en la categoría de “Mejor práctica en Gestión con Uso Pedagógico de TIC”.
- De acuerdo con la Constitución Política, el estado debe garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes contenidos en ella y asegurar el libre ejercicio de todas las personas del territorio nacional a profesar libremente su religión y garantizar la libertad de cultos; por tal razón la administración Municipal mediante Decreto 1627 del 6 de diciembre de 2018 creó la Mesa del Sector Religioso del Municipio de Itagüí. <https://www.itagui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/99f09-decreto-1627-del-6-12-2018.pdf>.
- En cuanto a la defensa jurídica el Comité de Conciliación se ha reunido en 4 oportunidades enero 17, enero 31, febrero 26 y marzo 12 del presente año.

RETOS

- ❖ Colocar en funcionamiento el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, por medio del cual se orientan las directrices para la elaboración de la Política de Seguridad Digital.
- ❖ Realizar monitoreo oportuno para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ❖ Se requiere establecer una política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.
- ❖ Meta del 100% en el Plan Indicativo respecto al proyecto Gobierno Digital e informatización, específicamente en el indicador de seguridad y privacidad en la información.
- ❖ Revisado el Sistema de Gestión Documental – SISGED - se pudo evidenciar que hay debilidades en varios puntos de control, como son la falta de firma en los documentos,

NIT. 890.980.093 - 8
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co



sin sustento legal, debilidad en la operatividad del sistema porque cualquier funcionario puede enviar o escribir documentos a cualquier nivel de la Administración sin que haya un filtro por parte del secretario de despacho o líder de la dependencia.

- ❖ No se tienen definidos los niveles de seguridad en los archivos que se generan en el SISGED, o en lo que tiene que ver con información clasificada y reservada, por ejemplo, comunicados de órganos de control, de fiscalía o de la procuraduría.

4. DIMENSION EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Esta dimensión tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico.

AVANCES

- Seguimiento a los planes de acción de cada dependencia de la Administración Municipal, donde se pueden apreciar los proyectos, avance, metas y la distribución del presupuesto. <https://www.itagui.gov.co/uploads/entidad/control/a48e8-participacion.pdf>
- Seguimiento a la Matriz del Plan anticorrupción y atención al Ciudadano.

Itagüí Sigue Avanzando		MUNICIPIO DE ITAGÜÍ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MATRIZ PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2019			
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
Subcomponente / proceso 1 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	1.1 Ejercicio de formulación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Tabulación de los resultados del ejercicio	Tabulación	Departamento Administrativo de Planeación	26/01/2019
	1.2 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano formulado	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	1 Plan	Departamento Administrativo de Planeación	31/01/2019
Subcomponente / proceso 2 Política de Administración de Riesgos de Corrupción Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Sensibilizar y realizar procesos de capacitación a funcionarios acerca de la política de administración del riesgo.	1 Jornada de Sensibilización	1 Jornada	Departamento Administrativo de Planeación	30/05/2019
	2.2 Sensibilizar y realizar procesos de capacitación a rectores de las Instituciones Educativas acerca de la política de administración del riesgo.	1 Jornada de Sensibilización	1 Jornada	Departamento Administrativo de Planeación	19/03/2019
	2.3 Actualizar Mapa de Riesgos de Corrupción	Mapa de Riesgos Actualizado	1 Mapa actualizado	Departamento Administrativo de Planeación	30/06/2019
Subcomponente / proceso 3 Consulta y divulgación	3.1 Publicar Mapa de Riesgos	Publicación Mapa de Riesgos	Documento Publicado	Departamento Administrativo de Planeación - Dirección TICS	31/01/2019
	3.2 Apertura de Consulta Externa del Mapa de Riesgos	Consulta realizada	Número de participantes	Dirección TICS	31/01/2019
	3.3 Retroalimentar aportes recibidos	Retroalimentación	Número de respuestas a aportes generadas	Dirección TICS	22/02/2019
	3.4 Divulgar Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción	1 Campaña de Divulgación	1 Campaña	Oficina Asesora de Comunicaciones - Departamento Administrativo de Planeación	30/07/2019
Subcomponente / proceso 4 Monitoreo o revisión	4.1 Realizar mesas de trabajo con los líderes MECI	Actas de Reunión	Número de mesas de trabajo realizadas	Departamento Administrativo de Planeación	31/05/2019 31/10/2019
	4.2 Divulgar resultados de seguimiento y revisión	Divulgación ejecutada	Cumplimiento de la Meta	Departamento Administrativo de Planeación - Dirección TICS	10/04/2019 10/07/2019 10/09/2019 10/01/2020
	4.3 Sensibilización riesgos de corrupción con los líderes MECI	Actas de Reunión	Número de capacitaciones realizadas	Departamento Administrativo de Planeación	31/05/2019
Subcomponente / proceso 5 Seguimiento	5.1 Realizar seguimiento a los controles definidos	3 Informes de Seguimiento	3 Informes realizados	Oficina de Control Interno de Gestión	10/05/2019 10/08/2019 10/01/2020

RETOS

- ❖ Revisar periódicamente el cumplimiento de las metas de los planes de acción, así como de los demás planes de la administración Municipal, para garantizar que se cumple con lo planificado.
- ❖ Modificar la política de Riesgos institucional para adecuarla a los cambios en gestión de riesgos propuestos por el Gobierno Nacional.
- ❖ Revisar los resultados de los indicadores de cumplimiento de los planes y programas en el marco de la gestión administrativa.

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co



5. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Esta dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos.

AVANCES

- Mediante el Decreto 1651 del 20 de diciembre de 2018 se realizó la Actualización del programa Gestión Documental del Municipio de Itagüí. <https://www.itagui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/e5c89-decreto-1651-del-20-12-2018.pdf>.
- Entre noviembre – diciembre de 2018 y enero – febrero de 2019 se han publicado 16 boletines, 80 noticias y 10 anuncios, informando de primera mano a los funcionarios de la Administración Municipal y la comunidad en general en temas de interés. <http://vpn.itagui.gov.co:81/intranet/category/boletines/>.
- El programa de televisión como otro mecanismo de información y comunicación que se transmite por el canal Teleantioquia todos los sábados a las 12:30 pm.
- Por medio de la página web del Municipio la comunidad puede tener acceso a la información pública, como son: informes PQRDS, informes de empalme, seguimiento, entre otros, demostrando así la transparencia y el buen uso de los recursos públicos por parte de la Administración Municipal.



RETOS

- ❖ La entidad aun tiene pendiente el cronograma de trabajo y los planes de mejoramiento, de manera que permita ir cerrando las brechas para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- ❖ Se requiere conocer a ejecutar los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas a los archivos de las dependencias en el marco del Sistema de Gestión Documental que dispone el Municipio.

NIT. 890.980.093 - 8
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en: www.itagui.gov.co



- ❖ Es necesario que se proyecte la información oportunamente frente a las entidades de control, en especial los reportes a órganos de control mediante software especializados y al SECOP, para evitar inconvenientes en materia de Rendición de cuentas y en contratación.

6. DIMENSION GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Esta dimensión dinamiza el ciclo de política pública, facilita el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencia, y promueve buenas prácticas de gestión.

AVANCES

- En el marco de la Feria de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, programa liderado por la Alcaldía de Medellín, EPM y el Parque Explora y apoyado por la Alcaldía de Itagüí, que busca promover la investigación escolar en niños y jóvenes de establecimientos educativos de la región donde participarán 239 expositores de las 24 instituciones educativas oficiales de Itagüí, en un espacio donde maestros y estudiantes darán a conocer las iniciativas de investigación en las diferentes áreas del conocimiento. https://www.itagui.gov.co/sitio/ver_noticia/itagui-realizara-la-feria-de-la-ciencia-la-tecnologia-y-la-innovacion.
- Itagüí fue reconocido como mejor experiencia en innovación y tecnología, ocupando el primer lugar en la categoría de “Mejor práctica en Gestión con Uso Pedagógico de TIC”, gracias al esfuerzo y compromiso para fortalecer los procesos de formación y de innovación educativa a través del Plan Digital. https://www.itagui.gov.co/sitio/ver_noticia/plan-digital-itagui-reconocido-a-nivel-nacional-como-mejor-practica-tic.

Plan Digital Itagüí reconocido a nivel nacional como mejor práctica TIC



- La Dirección Administrativa de las Tecnologías y los Sistemas de Información y las Comunicación – TIC, mediante resolución adoptó los servicios tecnológicos de la entidad; para el uso de los funcionarios y contratistas, entre ellos se encuentra el SISGED como medio de radicación interna y externa de los documentos que se gestión dentro de la Administración, como son: oficios, cartas, solicitudes, circulares, entre otros.
- Por medio de las líderes de calidad y las actividades que realizan se fortalece el conocimiento del Municipio a través de los aportes con el SIGI, donde se encuentran los formatos y procedimientos actualizados.

NIT. 890.980.093 - 8
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co



- Los comités primarios y técnicos realizados por cada dependencia son otro medio de innovación y conocimiento a través de las capacitaciones, socializaciones y retroalimentación en cuanto a temas pertinentes a la dependencia o a nivel de toda la Administración.
- La Administración Municipal cuenta con el software Mejoramiso donde se pueden ingresar y gestionar las actas y compromisos que salen de cada reunión y adicionalmente tiene el potencial para administrar los planes de mejoramiento, auditorias, riesgos, el sistema de seguridad y salud en el trabajo, entre otros.

RETOS

- ❖ La entidad aun tiene pendiente el cronograma de trabajo y los planes de mejoramiento, de manera que permita ir cerrando las brechas para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- ❖ Es importante que se desarrollen acciones para fortalecer la capacidad institucional de identificación, registro y sistematización de las practicas innovadoras y exitosas que permitan evidenciar la buena gestión.
- ❖ Definir procedimientos claros en materia de gestión de conocimiento para preservar la memoria Institucional y permitir la mejora de la organización.

7. DIMENSION CONTROL INTERNO

Se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Esta actualización se adopta mediante el documento Macro General de MIPG.

AVANCES

- En cumplimiento de sus funciones la Oficina de Control Interno de Gestión y la dimensión 4 de MIPG se realizó la Evaluación de la Gestión por Dependencias.
- Seguimiento a la Matriz de Riesgos de Corrupción, a si mismo a las PQRDS que ingresan a la Administración Municipal por parte de la ciudadanía.
- Con el objetivo de aumentar el sentido de apropiación de los valores como la moral, autogestión, ética, autoregulación y autocontrol la Oficina de Control Interno de Gestión apuntando al mejoramiento continuo realizó la campaña de autocontrol.

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co





- Apoyó a todas las dependencias de la Administración Municipal y las Instituciones Educativas del Municipio de Itagüí en los procesos de auditorías por parte de los entes de control, respuesta a los pre informes de las auditorías.
- En desarrollo del programa de auditoría interna, la Oficina de Control Interno de Gestión realizó auditoría interna a la auditoría de calidad y auditoría exprés a la Secretaría de Movilidad.

RETOS

- ❖ Ejecutar todas las actividades del plan Anual de auditorías para permitir la mejora oportuna de los procesos de la administración Municipal.
- ❖ Definir estrategias para la revisión y acompañamiento en el manejo de los riesgos de los procesos y del plan anticorrupción de la entidad.
- ❖ Continuar con el seguimiento oportuno de los planes de mejoramiento de las diferentes áreas.
- ❖ La falta de personal profesional idóneo y competente, es una falencia que se sigue presentando en la Oficina de Control Interno del Municipio.
- ❖ Continuar con el requerimiento de un espacio propio, digno y adecuado para que la oficina de Control Interno pueda cumplir a cabalidad con sus actividades.
- ❖ Desarrollar estrategias para fortalecer al interior del Municipio la Cultura del autocontrol, la autorregulación y la autogestión.

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co



ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A partir de los resultados observados en las acciones realizadas por cada una de las dependencias de la Administración Municipal y con miras al mejoramiento continuo de la entidad, así como al logro de los objetivos propuestos, y teniendo presente el desarrollo del Plan de Trabajo de la Oficina de Control Interno de Gestión al igual que el trabajo conjunto para el desempeño óptimo de procesos y procedimientos por parte de todas las dependencias para el cuatrimestre noviembre 13 de 2018 a marzo 12 de 2019, se concluye que el estado del Sistema de Control Interno del Municipio de Itagüí, se mantiene en un Nivel de Madurez SATISFACTORIO.

El logro de los objetivos institucionales es una tarea que compete a todas las instancias de la entidad, requiere el compromiso y responsabilidad de cada uno de sus miembros, por ende, este resultado es producto del accionar constante cuyo propósito fundamental es permitir y brindar beneficios a la comunidad y a su vez ayudar al cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo “Itagüí avanza con equidad para todos 2016 – 2019”

El Sistema de Gestión de la Calidad es una fortaleza en la Administración Municipal, debido a que permite unos procesos y procedimientos más claros y coherentes con la actualidad normativa del País.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, requiere su desarrollo, aplicación y adecuación para que se consolide en el municipio como una herramienta de trabajo administrativo.

Es importante que se analice desde la alta dirección el tema de los comités y su integración en el Comité Institucional de Gestión, para optimizar la los tiempos de las reuniones de los directivos del Municipio, y volver más estratégicos la toma de decisiones.

RECOMENDACIONES

La entidad aun tiene pendiente realizar el cronograma de trabajo y los planes de mejoramiento, de manera que permitan ir cerrando las brechas para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Es necesario que se defina una estrategia de comunicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en coordinación con la oficina de Comunicaciones, Departamento Administrativo de Planeación y la Coordinación de calidad donde se desarrollen las fases de de transición, posicionamiento y apropiación de este modelo.

Es necesario que se avance la construcción de la política de Integridad donde se adopten los valores de integridad para el Municipio y se haga la migración del código de ética a esta política.

Articular MIPG con el Sistema Integrado de Gestión del Municipio SIGI, para desarrollar la correlación de los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y los requisitos de las dimensiones de este Modelo.

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co



Articular los planes del Municipio conforme lo señala el Decreto Nacional 612 de 2018 y publicarlos en la página web del Municipio.

Incorporar en los documentos que conforman el SIGI de la Entidad, los ajustes organizacionales y funcionales derivados de la modificación de estructura aprobada mediante Decreto 673 de 2018 y actualizar sus estándares para asegurar el cumplimiento y certificación de los requisitos previstos en la Norma Técnica ISO 9001:2015.

Permitir en su totalidad el funcionamiento de manera oportuno de las tablas de retención documental (TRD) y las tablas de valoración documental (TVD) del Municipio.

Revisar el Sistema de Gestión Documental – SISGED – y corregir las debilidades, además de establecer algunos puntos de control.

Ajustar, racionalizar y automatizar los trámites del Municipio que lo ameriten de manera que permitan a los ciudadanos mayor agilidad y oportunidad a la hora de solicitarlos

Realizar seguimiento permanente a las PQRS desde la herramienta tecnológica que opera como canal de comunicación y recepción entre la entidad y la comunidad, con el fin de que la Administración emita respuestas con calidad y oportunidad, así como también presentar recomendaciones a las dependencias y personal responsable de atenderlas.

Realizar una clasificación adecuada de las PQRS, prestando especial atención a las que se ingresan como “quejas”, ya que se ha encontrado que un porcentaje superior al 50% se registra en este tipo de solicitud, pero realmente no son situaciones que tengan que ver con el servicio a los ciudadanos por parte de la Administración Municipal.

Se debe adoptar a la mayor brevedad los comités requeridos por que se dé inicio la aplicación a del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el fin de consolidar los elementos requeridos para que la entidad funcione de manera eficiente y transparente de acuerdo con el Manual Operativo MIPG.

Se reitera nuevamente que las diferentes dependencias de la Administración Municipal, deben entregar oportunamente la información solicitada por parte de a la Oficina de Control Interno para lograr celeridad en los procesos de control, seguimiento y auditoría.

Propender por la implementación de un software de nómina que permita eliminar la manualidad del proceso.

Mejorar los planes de mejoramiento de manera que se pueda desarrollar el seguimiento de manera eficaz y eficiente frente las acciones planteadas en estos.

Fomentar la cultura de Autocontrol, autorregulación y autogestión para apropiar a todos los servidores públicos de este tipo de herramientas administrativas que facilitan la gestión pública de la administración Municipal.

Fortalecer la oficina de Control Interno con personal profesional y competente con el propósito de ser más proactivos en el cumplimiento de las tareas asignadas como tercera línea de defensa del Municipio.

Atentamente,


JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co

